# **Transcripción: Asamblea General de las Naciones Unidas: 79ª sesión plenaria, 79º período de sesiones.**

# **Lunes, 16 de junio de 2025**

## **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia - Tema 26 b): Proyecto de resolución (A/79/L.92) sobre el Día Internacional de la Sordoceguera (A/79/L.92)**

*Disponible en:* [*https://media.un.org/avlibrary/en/asset/d341/d3412951*](https://media.un.org/avlibrary/en/asset/d341/d3412951) *(Minutos: 02:47:00 – 02:58:00)*

**Presidente:** La Asamblea reanudará el examen del subtema B del tema 26 del programa, titulado «Desarrollo social», incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. Para adoptar medidas, se ha publicado un proyecto de resolución con la signatura A/79/L.92. Tiene la palabra el distinguido representante de Croacia para que presente el proyecto de resolución A/79/L.92.

**Sr. Hrvoje Ćurić Hrvatinić , RPD, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Croacia:**

Gracias, señor Presidente. Excelencias, distinguidos delegados,

Es un honor para mí presentar el proyecto de resolución A/79/L.92, titulado *"* El Día Internacional de la Sordoceguera".presentado bajo el punto 26(b) del orden del día.

Las personas con discapacidad representan el grupo minoritario más grande del mundo: una comunidad diversa que abarca todas las edades, religiones, continentes y orígenes. Singularmente, es el único grupo minoritario al que cualquiera de nosotros puede unirse en cualquier momento, ya sea por nacimiento, enfermedad, accidente o envejecimiento.

Esta resolución, cofacilitada por Antigua y Barbuda, Croacia, Yibuti, Jordania y la República Unida de Tanzanía, es la primera en la historia de la Asamblea General que aborda específicamente la sordoceguera como una discapacidad única y distinta.

Según estimaciones de dos estudios globales realizados por la Federación Mundial de Sordociegos, más de 16 millones de personas viven con sordoceguera severa, mientras que otros 160 millones padecen formas más leves. Sin embargo, a pesar de estas cifras, la sordoceguera sigue siendo una de las discapacidades más incomprendidas e ignoradas, y con frecuencia se excluye tanto de las iniciativas específicas para la discapacidad como de los programas de desarrollo más amplios.

La resolución propone la proclamación de un Día Internacional de la Sordoceguera de las Naciones Unidas, con el objetivo de concienciar sobre los desafíos que enfrentan las personas sordociegas y promover su inclusión en todos los sectores de la sociedad, desde la educación y el empleo hasta la vida cultural y la formulación de políticas. La fecha propuesta, el 27 de junio, conmemora el nacimiento de Helen Keller, reconocida autora, educadora y una de las figuras más emblemáticas de la comunidad sordociega.

Esta iniciativa está profundamente arraigada en la investigación y la defensa de la Federación Mundial de Sordociegos, que ha demostrado que las personas con sordoceguera se ven desproporcionadamente afectadas por la pobreza, la marginación y el acceso limitado a servicios esenciales y sistemas de apoyo. Esta resolución no es meramente simbólica: es un llamado a la acción. Un llamado para garantizar que las personas con sordoceguera ya no sean dejadas de lado.

Expresamos nuestra sincera gratitud a todas las delegaciones por su participación constructiva y flexibilidad durante el proceso de negociación. Su colaboración refleja un compromiso compartido para lograr un impacto real y duradero en la vida de las personas sordociegas en todo el mundo. También agradecemos a todos los que han copatrocinado esta resolución. Cada copatrocinio no solo refleja la solidez del texto y el alcance del grupo central, sino también un testimonio de los incansables esfuerzos de las organizaciones y personas con discapacidad de todo el mundo que solicitaron apoyo a sus gobiernos.

En particular, Croacia se inspiró para unirse a esta iniciativa gracias al trabajo excepcional de la Dra. Sanja Tarczay, una notable mujer con sordoceguera, que es croata y actualmente se desempeña como presidenta de la Federación Mundial de Sordociegos y vicepresidenta de la Alianza Internacional de Discapacidad.

Fue la Dra. Tarczay quien primero nos contactó, compartiendo su visión y su firme convicción de que la comunidad sordociega merece un mayor reconocimiento mundial. Juntos, decidimos hacer realidad esa visión.

En conclusión, señor Presidente, al apoyar esta resolución, no sólo estamos reconociendo a una comunidad que ha sido ignorada durante mucho tiempo, sino que estamos dando un paso importante hacia la construcción de un mundo más inclusivo y equitativo para todos.

Gracias.

**Presidente** : Agradezco al distinguido representante de Croacia. Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/79/L.92. Para su información, el copatrocinio del proyecto de resolución ha finalizado . Cedo ahora la palabra al representante de la secretaría.

**Representante de la Secretaría** : Señor Presidente, deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento L, los siguientes países también se han convertido en copatrocinadores de la L.92. (Se procede a leer la lista de copatrocinadores adicionales). Si algún otro país desea copatrocinar la L.92, por favor, indíquelo pulsando el botón del micrófono. (Se procede a leer la lista de copatrocinadores adicionales). Gracias, señor Presidente.

*La lista completa se proporciona a continuación:*

***Copatrocinadores***  *Antigua y Barbuda, Brasil, Cabo Verde, Croacia, Djibouti, Georgia, Jordania, Namibia, Qatar, República Unida de Tanzania, Ruanda.*

***Copatrocinadores adicionales***  *Albania, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bután, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Mali, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nigeria, Macedonia del Norte, Omán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Tayikistán, Tonga, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Yemen, Zimbabwe.*

**Presidente** : Agradezco al representante de la secretaría. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.92, titulado Día Internacional de la Sordoceguera. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/79/L.92? Así queda acordado.

(aplausos)

Antes de dar la palabra para las explicaciones de voto después de la votación, permítanme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto tienen un límite de 10 minutos y deben ser realizadas desde sus asientos. Cedo la palabra a los Estados Unidos.

**Representante de Estados Unidos:** Gracias, Presidente. Estados Unidos agradece a Croacia por facilitar las negociaciones de esta resolución. Es importante reconocer y abordar los distintos desafíos que enfrentan las personas sordociegas. También es importante celebrar sus logros. Nos complace que el día internacional coincida con el cumpleaños de Helen Keller, autora estadounidense y defensora de los derechos de las personas con discapacidad, quien era sorda y ciega. Si bien apreciamos la atención prestada a las experiencias de las personas sordociegas, no queremos priorizar una discapacidad o condición sobre otra mediante la proliferación de días internacionales específicos para la discapacidad. El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre , abarca a todas las personas con discapacidad. De ahora en adelante, esperamos poder celebrar la amplia gama de discapacidades en ese día.

**Presidente** : Agradezco a Estados Unidos. Le doy la palabra a Israel.

**Representante de Israel:** Gracias, señor Presidente. Nuestra delegación agradece a Croacia y a los demás copatrocinadores principales la presentación de este proyecto de resolución sobre la proclamación del 27 de junio como Día Internacional de la Sordoceguera, aprobado por consenso. Deseamos expresar nuestro apoyo al establecimiento de un día internacional dedicado a concienciar sobre esta discapacidad única y distintiva, así como a promover la inclusión de las personas sordociegas en todos los ámbitos de la sociedad. Esta es una oportunidad para que, como Estados miembros, demostremos que nuestras palabras se basan en hechos en nuestra misión de no dejar a nadie atrás. Lamentablemente, presento esta explicación de postura porque las negociaciones sobre este importante texto se utilizaron de forma increíblemente indebida con fines políticos, desviando la atención de su misión fundamental: promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. Por lo tanto, reiteramos que la postura de Israel se entiende sin perjuicio de nuestra opinión sobre las modalidades de participación de los Estados miembros y los observadores de la Asamblea General. Gracias, señor Presidente.

**Presidente** : Hemos escuchado al último orador en explicación de voto tras la votación. La Asamblea concluye así esta etapa de sus deliberaciones sobre el subpunto b del punto 26 del orden del día.